

COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ARIBA FLOWERS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil trece, a las once horas, en la oficina número ochocientos tres de la Torre B, del Edificio World Trade Center, ubicado en la Avenida Doce de Octubre número N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los siguientes socios de la compañía "ARIBA FLOWERS CIA. LTDA.": Abogada Alexandra Fierro y Tamarit, a nombre y en representación según carta poder que acompaña del señor Rene Sebastian Streng, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una; y, a nombre y en representación según carta poder que acompaña del señor Michel Vincent Wolfgang Balsink, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar norteamericano cada una, con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "ARIBA FLOWERS CIA. LTDA."

Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta, la abogada Dayra Jaramillo Bahamonde y como Secretario el señor Diego Chiriboga Gehrler, Gerente General, éste último, con vista del Libro de Socios y Participaciones deja constancia de que se encuentra representado todo el capital social de la misma y que los socios unánimemente han acordado constituirse en Junta General, prescindiendo del requisito previo de convocatoria al tenor de lo dispuesto en el Artículo 119 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil doce.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros presentados en base a la implementación de Normas Internacionales de Información Financieras, correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.

A continuación, la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General, respecto del Ejercicio Económico dos mil doce;

SEGUNDO.- El Gerente toma la palabra e indica:

1.- Que Mediante resolución número 06-Q-ICI-004 de la Superintendencia de Compañías, que apareció publicada en el Registro Oficial del 4 de septiembre del 2006, se ordenó que las entidades sujetas al control y vigilancia de dicha institución pública, estarían obligadas a partir del primero de enero del 2011, a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en el registro, preparación y presentación de estados financieros.

2. No obstante, en virtud de la resolución número 08-G-DSC-010 dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial del 31 de diciembre del 2008, se estableció un cronograma para la aplicación de las NIIF, en virtud del cual y dadas las condiciones, la compañía debe aplicar dichas Normas.

3. Se ha elaborado la conciliación del Patrimonio Neto para la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

Por lo que la Junta decide Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados

Financieros presentado en base a la implementación de Normas Internacionales de Información Financieras, correspondientes al ejercicio económico dos mil doce
Por no haber otro asunto que tratar se suspendió para efectos de redactar el Acta, hecho lo cual, se firmaron en señal de aceptación. f) Ab. Dayra Jaramillo Bahamonde. f) Ab. Alexandra Fierro y Tamarit. f) Diego Chiriboga Gehrer.- Es fiel copia del original.- Lo certifico.



Diego Chiriboga Gehrer
Gerente General-Secretario